

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMBECAR S.A.**

*En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del año Dos mil catorce a las Once horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en la calle Rodrigo Chávez, edificio Parque Empresarial Colón, torre 5, oficina 209, se reúnen los socios de IMBECAR S.A., con la concurrencia de los accionistas: 1) **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA**, por sus propios derechos y propietario de 799 acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada una corresponden al 99,88% del capital social, 2) **ANDREA PAOLA SALTOS TABOADA** por sus propios derechos y propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América cada que corresponden al 0,12% del capital social; con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la COMPAÑÍA IMBECAR S.A., el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 800,00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:*

- 1. Instalación de la junta por parte del Presidente.*
- 2. Conocer el informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 y su gestión administrativa.*
- 3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.*
- 4. Decidir el destino de las utilidades al 31 de Diciembre del 2013.*
- 5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta junta.*
- 6. Clausura.*

*De acuerdo con la facultad concedida por el Art.238 de la ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión La señora **ANDREA PAOLA SALTOS TABOADA**, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor Gerente **EDGAR MOISES BERMEO CABRERA** que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.*

La Junta General Extraordinaria Universal entra a conocer el orden que dice:

- 1. Conocer el informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013.*
- 2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.*
- 3. Decidir el destino de las utilidades al 31 de Diciembre del 2013.*
- 4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta junta.*
- 5. Clausura.*

La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas Resuelve:

- 1. Conocer y Aprobar el informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.*
- 2. Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013*
- 3. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta*
- 4. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.*

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la Señora Presidenta declara un receso, para redactar el acta; siendo las Doce horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que este aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.


Edgar Moisés Bermeo C.
SECRETARIO - SOCIO


Andrea Paola Santos Taboada
SOCIA